ANÁLISIS DE IDONEIDAD PARA CELEBRAR CONTRATO CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
(ARTICULO 3. DECRETO 092 DE 2017)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 355 de la Constitución Nacional, y en el Decreto 092 de 23 de enero de 2017 "*Por el cual se reglamenta la contratación con Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro…"* (ESAL), la Oficina de Deportes, ha revisado las condiciones de idoneidad de la **FUNDACION GOLES POR LA VIDA**, identificado con N.I.T. No. 900776417-2, representado legalmente por**GUSTAVO LEMOS AMPUDIA** , mayor, vecino de Cartagena, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.150.911expedida en Cartagena, entidad sin ánimo de lucro que para los efectos de su vinculación con el Instituto Distrital de Deporte y Recreación - IDER, actuará por conducto de su Representante Legal, para ser seleccionada como colaboradora del mismo, por ser adecuada y apropiada para desarrollar las actividades previstas para el proceso de contratación que se pretende adelantar. En ese sentido, se ha enmarcado dicho análisis en lo siguiente:

1. CORRESPONDENCIA DEL OBJETO DE LA ESAL Y EL PROGRAMA O ACTIVIDAD PREVISTA EN EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL.

OBJETO CONTRATO DE APOYO: **AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL TORNEO DE FUTBOL Y KITBALL FEMENINO INTER LOCALIDADES.**

El anterior objeto va de la mano con lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital del Gobierno de Primero la Gente para el periodo 2016-2019, el cual establece como una de sus líneas estratégicas **CIUDAD Y DEPORTE**, fijándose como una poderosa herramienta de inclusión el deporte, con lo cual se pretende fomentar hábitos saludables entre los ciudadanos y ciudadanas de Cartagena, dentro de una cultura de calidad.

8.1.4.1 PROGRAMA ESCUELA DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA "ESCUELA DEPORTE" Se desarrollarán actividades tendientes a lograr, las primeras experiencias familiarizadoras de los contenidos fundamentales de una o más disciplinas deportivas, se fortalecerán las habilidades para la vida, actividades locomotrices y se realizarán recomendaciones respecto a los Acuerdo No. 006 de 2016 103 estilos de vida saludable.

8.1.4.1.1 SUBPROGRAMA ESCUELA DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA "ESCUELA DEPORTE" Iniciar a las niñas, niños y adolescentes, en la enseñanza y práctica deportiva con el fin de desarrollar sus potencialidades motrices, físicas, cognitivas, psicológicas, sociales y afectivas, contribuyendo así, a su incorporación a la práctica del deporte de manera progresiva y el desarrollo de los futuros (as) deportistas del distrito de Cartagena de Indias, causando sostenibilidad de procesos de transformación sociocultural. Además se articularán acciones entre el IDER y la Secretaria de Educación Distrital, de tal manera que esto permita a las instituciones educativas distritales en la básica primaria y secundaria, desarrollar sus clases de educación física en los 37 núcleos con que cuenta la Escuela de Iniciación y Formación Deportiva del IDER.

Así mismo, el objeto estatutario de la ESAL **FUNDACION GOLES POR LA VIDA**, identificado con N.I.T. No. 901053688-2, establece en su Objeto Social *:"Contribuir a la consolidación, elaboración y crecimiento de proyectos deportivos, culturales, recreativos y de esparcimiento en los territorios nacionales e internacionales donde la fundación hace presencia a través de la practica deportiva del futbol para el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados, sus familias y la comunidad nacional e internacional..*

En concordancia con lo anterior, se observa que el objeto estatutario de la ESAL le permite a la misma desarrollar el objeto de proceso de contratación.

2. EXPERIENCIA.

La **FUNDACION GOLES POR LA VIDA**, identificado con N.I.T. 900776417-2, representado legalmente por**GUSTAVO LEMOS AMPUDIA** , mayor, vecino de Cartagena, identificado con

la cédula de ciudadanía No. 73.150.911 expedida en Cartagena, ha manifestado experiencia, al haber realizado eventos y actividades previas a este evento, tales como:

FECHA	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
Noviembre – 16-2018	*IDER*	Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo del campeonato de integración navideña de futbol y kitball homenaje a capitolino.	*$650.000.000*
Mayo 15 - 2015	*Asociación de Consejos Comunitarios del Distrito de Cartagena – ASOCOC MI TAMBO*	Objeto: Realización de Actividades Deportivas, Recreativas y Esparcimiento a los Adultos, Adolecentes, Niños, Niñas Afrodescendientes de los Consejos Comunitarios Ciudad de Cartagena, generando la reafirmación de nuestras costumbres y ancestrales	*$120.000.000*
Mayo 16 - 2016	*Fundación Titanes de la Sociedad*	Objeto: Proyecto Recreodeportivo de Kicball dirigido a la Comunidad de la Localidad No. 2	*$90.000.000*
Marzo 15-2017	*Corporación Marinos de Cartagena*	Objeto: Torneo Interbarrios de Kitball de la Localidad No. 2 del Distrito de Cartagena	*$71.500.000*
Junio 15 - 2017	*Fundación Goles Por Colombia*	Objeto: Capacitación Deportiva Árbitros y 300 entrenadores	*$195.000.000*

3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Se verificó en documentos anexos que la **FUNDACION GOLES POR LA VIDA,** en el Certificado de Existencia y Representación Legal, que se encuentra inscrito en la Cámara de Comercio de Cartagena con el No. 09-402088-22 de matrícula, con última fecha de renovación Abril 01 de 2019, la Junta Directiva de la Fundación conformada así:

FUNDACION GOLES POR LA VIDA, identificado con N.I.T. No. 900776417-2, representado legalmente por**GUSTAVO LEMOS AMPUDIA** , mayor, vecino de Cartagena, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.150.911.

JUNTA DIRECTIVA		
CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
Rep. Legal - presidente	GUSTAVO LEMUS AMPUDIA	73.150.911
Principal	YAIRINA ISABEL MARTINEZ PACHECO	39.462.366
Principal	OSIRIS DEL CARMEN LEMUS AMPUDIA	45.515.344
Principal	JOSE LUIS NARANJO DURANGO	73.573.864
Principal	JOIGUAR JESUS MARTINEZ PACHECO	1.065.623.117
Principal	YANIRIS ARAGON MOSQUERA	1.143.390.177

4. REPUTACION

En concordancia con la experiencia verificada en el punto No. 2 del presente documento, el IDER verificó la reputación de la **FUNDACION GOLES POR LA VIDA** consultando los siguientes antecedentes de su representante legal y del Certificado de Existencia y Representación Legal

- Penales – Medidas Correctivas (Multas y Sanciones)
- Fiscales
- Disciplinarios

De los mismos, se dejan constancia en los documentos anexos al proceso.

Conclusión:

Las ejecutorias de la **FUNDACION GOLES POR LA VIDA**, la naturaleza no lucrativa de su accionar; el conocimiento que posee sobre su accionar, en desarrollo de su misión, su amplia y reconocida experiencia, permiten a esta Oficina de Dirección de Fomento Deportivo y Recreativo, emitir concepto dirigido a la Dirección General de IDER, para concluir sin lugar a dudas, que la entidad que ha seleccionado para acompañar y apoyar la ejecución de políticas de deporte y recreación en beneficio de la comunidad cartagenera, es idónea y cumple con las exigencias previstas en el artículo 355 constitucional, el Decreto 092 de 2017 y demás normas concordantes.

Cartagena de Indias, D. T. y C, Junio (19) de 2019.

LUIS ALFONSO JIMENEZ GARCIA
DIRECTOR DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO

Vo. Bo. – Asesor Jurídico

Proyectó: Yira Morales Castro
Cordinadora I.V.C.